Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

166

Ushuaia, 18 de febrero del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico E-28859-2024, Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; Decreto Provincial Nº 1286/24; Resolución M.J.G. Nº453/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramito la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 120/2024, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Santiago Rupatini Nº 285, de la ciudad de Tolhuin, destinado para el funcionamiento de las oficinas de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, como así también de otras reparticiones dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete y del Gobierno Provincial, a fin de contar con sede en dicha localidad para el acceso de la ciudadanía a los distintos programas y servicios que son gestionados por la Provincia, por el término de doce (12) meses.

Que mediante Resolución M.J.G. Nº 453/2024, se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa por Adjudicación Simple a favor de la Sra. GRANJA, ANA MERCEDES D.N.I. Nº 22.539.460, para la renovación del alquiler del inmueble sito en calle Santiago Rupatini Nº 285 de la ciudad de Tolhuin.

Que con fecha 22 de diciembre del año 2024, la Sra. GRANJA, ANA MERCEDES D.N.I. Nº 22.539.460, solicita una redeterminación de precios dado que el presupuesto presentado data de Junio del Año 2024.

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia O.P.C., mediante informe Nº 24/2025 Letra: D.P.R.P. y P.R. - M.E., indica que resulta admisible la solicitud y procede al cálculo de los nuevos precios a partir del primero (1°) de diciembre de 2024.

Que la redeterminación asciende a la suma de total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 ($2.913.333,33), según detalle en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I Capitulo II, Artículo 18, inciso c), Articulo Nº 52 y Nº 1465, y en los Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 0188/23 y su modificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24, Nº 10/25, Resolución ME Nº 148/2024 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 18/21, y

///…2

M.J.G
J.V.
C.L.
S.O.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial Nº 1511 y sus modficatorias y el Decreto Provincial Nº 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la redeterminación del precio establecido en el informe Nº 24/2025, Letra: D.P.R.P. y P.R. - M.E., a favor de la Sra. GRANJA ANA MERCEDES D.N.I. Nº 22.539.460 por la suma detallada en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como nuevo monto mensual la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100($ 2.460.000,00), conforme el objeto de la contratación. Siendo de aplicación a partir del primero (1°) de diciembre del año 2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Tolhuin a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 0478UG y U.G.C. UC0478; clasificación 30000, financiamiento Nº 3 Tesoro Provincial, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la interesada. Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **166** /2025.-

M.J.G
J.V.
C.L.
S.O.

TITA Paulo Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **166** /2025.-

Periodos	**Orden de Compra Nº 167/2024**
Diciembre 2024	$ 460.000,00
Enero 2025	$ 460.000,00
Febrero 2025	$ 460.000,00
Marzo 2025	$ 460.000,00
Abril 2025	$ 460.000,00
Mayo 2025	$ 460.000,00
Junio 2025	$ 153.333,33
Total de redeterminación	**$ 2.913.333,33**

M.J.G
J.V.
C.L.
S.O.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin